

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta, y el informe del auditor de cuentas.

Onda, 11 de mayo de 2005.—El Secretario, Juan Antonio Ramos Mezquita.—23.482.

RECORD RENT A CAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

GO DE ALQUILER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria en constitución)

Acuerdo de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal de Accionistas de Record Rent a Car, Sociedad Anónima aprobó, por unanimidad, el día 20 de mayo de 2005, la escisión parcial de Record Rent a Car, Sociedad Anónima (Sociedad parcialmente escindida) mediante la segregación de parte de su patrimonio, constituido por la totalidad de las acciones representativas del capital social de su sociedad filial 100 por cien, Record Go Alquiler Vacacional, Sociedad Anónima, que se traspa en bloque a una sociedad de nueva creación Go de Alquiler, Sociedad Limitada (Sociedad beneficiaria de la escisión) y que se constituirá simultáneamente a la escisión.

Record Rent a Car, Sociedad Anónima continuará existiendo con la parte del patrimonio no segregado, reduciendo su capital social y sus reservas, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, de fecha 28 de abril de 2005, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Castellón el día 12 de mayo de 2005.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó la reducción del capital social de Record Rent a Car, Sociedad Anónima en la cantidad de un millón trescientos noventa y un mil setecientos sesenta y un euros con noventa y cinco céntimos (1.391.761,95), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 9.278.413 acciones de Record Rent a Car, Sociedad Anónima en 0,15 euros y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de dicha sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2004, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión podrán oponerse a dichos acuerdos en el plazo y los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón de la Plana, 20 de mayo de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Record Rent a Car Sociedad Anónima, María Pilar Sanz Iribarren.—25.722. 2.ª 24-5-2005

RECTIFICADOS VERODI, S.A.

Anuncio de disolución con liquidación

Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el día 30 de Diciembre de 2.004, se acordó por unanimidad la Disolución y Liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	25.503,27
Total activo	125.503,17

	Euros
Activo:	
Capital Social	132.222,66
Result. Negat. Ejerc. Anteriores	-31.841,61
Perdidas y Ganancias	17.585,55
H.P. Acree. Impuesto Sociedades	7.536,67
Total pasivo	125.503,27

Huesca, 30 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Begoña Vergara Larrayad.—23.688.

REPUESTOS PARA GRÚAS E INDUSTRIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, calle Eugenio Salazar números 32, de Madrid, a las 12 horas del día 17 de junio de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 18 de junio de 2005, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, aprobación y ratificación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de gestión) correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación y ratificación, si procede, de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria de la gestión) correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación y ratificación, si procede, de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados al ejercicio 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derechos de asistencia e información

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscritos sus respectivos títulos en los registros correspondientes, con un día de antelación a la celebración de la junta, la titularidad de sus acciones, (artículo 13 de los Estatutos Sociales y 104 de la LSA), o hacerse representar en la forma prevenida en el artículo 106 y siguientes de la LSA.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la entidad, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General: cuentas anuales e informes de gestión.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Clemente González Prieto. 23.629.

RESER, SUBASTAS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. A.

Reducción de Capital Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 de abril de 2005, con carácter de Universal, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, en base al balance previamente aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2004, y verificado por Deloitte, Sociedad Limitada, en cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta euros

(54.960 euros), es decir, dejarlo reducido a sesenta y cinco mil cuarenta euros (65.040 euros).

La mencionada reducción se hace conforme a las reglas establecidas en los artículos 163 y siguientes, de la Ley de Sociedades Anónimas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Esta reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada acción representativa del capital social actual, en cuatro euros con cincuenta y ocho céntimos (4,58 euros), quedando, en consecuencia el valor nominal de cada acción en cinco euros con cuarenta y dos céntimos (5,42 euros) cada una.

Simultáneamente se ha acordado aumentar el capital social de la Compañía en doscientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta euros (234.960 euros).

Madrid, 20 de mayo de 2005.—María Rosario Arias Allende, Secretaria del Consejo de Administración. 26.096.

RESIDENCIAL DE VIVIENDAS PEÑAZARZAL, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 216/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alejandro Crisan contra Residencial de Viviendas Peñarzarzal, S.L. sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 4 de mayo de 2005 por importe de 1.521,47 euros de principal, 87,48 euros de intereses y 152,15 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—23.736.

RESIDENCIAS, ALBERGUES Y VIVIENDAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria a los señores accionistas para el próximo día 25 de junio de 2005, a las dieciséis horas, a celebrar en el domicilio social, calle Luis de Salazar, 9, escalera izquierda, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de realizar aumentos de capital con los límites y requisitos previstos en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas que lo deseen, pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad, les sea remitida de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que en relación con los distintos puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los informes preceptivos.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—el Secretario del Consejo de Administración, don Juan Antonio Narváez.—24.858.